UNIVERSIDAD DEL VALLE

CURSO: FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A EVENTOS PROFESOR: ING. JESÚS A. GONZALEZ.

EXAMEN PARCIAL #1. A

Abril 05 de 2024

Parte Práctica (75% del Parcial 1)

Parte Teórica – Campus virtual (25% del Parcial 1)

Desarrolle un programa en JAVA, usando programación orientada objetos y la arquitectura MVC, que permita la gestión de los cursos y los profesores de la Universidad del Valle sede Yumbo, de donde se sabe que:

Al profesor se le pide su Número de Cédula, Nombres, Apellidos y Profesión.

Un curso tiene Código, Nombre, Carrera donde se dicta y el profesor que lo dicta.

Sabiendo lo anterior se pide:

- 1. Diagrama de clases del programa (en una hoja de papel). (Vale 20%)
- 2. Para los profesores:
 - a. Registrar los datos de un profesor. (Vale 20%)
 - b. Consultar los datos de un profesor por su cédula. (Vale 20%)
 - c. Actualizar o Modificar los datos de un profesor indicando su cédula. (Vale 20%)
 - d. Borrar los datos de un profesor indicando su cédula. (Vale 20%)
- 3. Para los cursos:
 - a. Registrar los datos de un curso. (Vale 20%)
 - b. Consultar los datos de un curso por su código. (Vale 20%)
 - c. Actualizar o Modificar los datos de un curso indicando su código. (Vale 20%)
 - d. Borrar los datos de un curso indicando su código. (Vale 20%)
- **Nota 1:** Las clases del modelo deben coincidir con lo presentado en el diagrama de clases, sino hay coincidencia entre ambas cosas, así funcione el programa no se adjudicarán los puntos porcentuales.
- **Nota 2:** Si hay coincidencia entre las clases modelo y el diagrama de clases, los puntos porcentuales de cada literal, se adjudicarán únicamente si cumple por completo con su funcionalidad.
- Nota 3: Haga estrictamente lo que se pide en el enunciado, ni más ni menos.
- Nota 4: No usar internet, no usar archivos previos, no usar apuntes, no usar celular.
- **Nota 5:** Cualquier intento de fraude o copia será causa para anular el examen, dejando como calificación 0.0; según lo estipulado en el artículo 43 del acuerdo 009, perdiendo el derecho al examen opcional.